

Documentación requerida

- a) Comprobante de aceptación
 - Carta oficial de aceptación al posgrado, emitida por el INSP.
- b) Documento probatorio de promedio mínimo antecedente:
 - Certificado de estudios oficial que avale el promedio general obtenido en el nivel inmediato anterior.
 - Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, presentará además **carta de equivalencia** del promedio general obtenido, en la escala de 0 a 10, emitido por la institución donde realizó sus estudios, o la emitida en su momento por el Instituto Nacional de Salud Pública.
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (solamente se aceptan: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).
- d) Carta Compromiso suscrita bajo protesta de decir verdad, de ser estudiante de dedicación exclusiva durante la vigencia de su beca, de acuerdo con el formato establecido en esta Convocatoria. (Esta carta se envía primeramente a cada uno de los interesados a través de correo electrónico, para la firma correspondiente, y posteriormente anexarla al archivo único solicitado)
- e) Para el caso del aspirante de nacionalidad distinta a la mexicana, copia de su VISA y “TARJETA de Residente Temporal Estudiante” (este último documento es indispensable para la apertura de la cuenta bancaria a través de la cual se hace llegar el monto del apoyo a los becarios).

Es indispensable que el estudiante extranjero se encuentre en México, con su “Tarjeta de Residente Temporal Estudiante” incorporado al programa de posgrado, desde el momento de inicio de estudios y solamente podrá salir del país en periodos vacacionales o cuando realice una estancia académica.

Nota: Es indispensable que los documentos se envíen en el orden citado, en un solo archivo en formato PDF. Dicho archivo deberá tener como nombre, el número de su CVU.